

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### **UNA (1) PLAZA DE INSPECTOR DE OBRA CIVIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).**

#### REUNIÓN Nº2

Con fecha 13 de Febrero de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretaria
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Asesora Proceso
Ricardo Solar Vegas	SERPA, S. A.	Asesor Proceso

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INSPECTOR DE OBRA CIVIL PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

#### **Antecedentes:**

El 1 de Febrero de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

#### **1 Requisitos específicos del puesto.**

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada:
  - Obligatoria: Ingeniero Técnico, grado de ingeniería o ingeniero superior de titulaciones relacionadas con la construcción de obra civil.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Experiencia laboral en funciones de seguimiento, control o inspección de obras civiles de al menos **5 años**. (A tal respecto, se entiende por funciones de este tipo aquellas en contacto con la ejecución de obras, véase: jefe de obra, jefe de producción o técnico de control de ejecución. (Solamente se tendrán en cuenta los años de experiencia en obra civil, no en edificación).
- Conocimiento de herramientas informáticas típicas del ámbito de ingeniería y construcción: **como mínimo** Autocad, Excel, Word, y Presto.

## 2 Otros requisitos valorables

- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles.
- Experiencia adicional a la solicitada como obligatoria en labores de control y seguimiento de obras civiles, específicamente de abastecimiento de agua.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción y obra civil, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Se recibieron **dieciocho solicitudes (18)** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

### FASE I

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

#### RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (3)

INICIALES	DNI
LR, M	11073559W
RM, JM	11425230A
VA, M	9383197W

Cumplido el plazo de presentación de subsanaciones, se reciben tres alegaciones, de los candidatos : SP, F (9413300K), FF, J (9438460L) y BA, J (53505889T) que se procede a valorar y modifica la relación provisional de admitidos , siendo la definitiva la siguiente:

#### RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (6):

INICIALES	DNI
BA, J	53505889T
FF, J	9438460L
LR, M	11073559W
RM, JM	11425230A
SP,F	9413300K
VA, M	9383197W

## FASE II

De la valoración de los méritos y experiencia profesional resulta la siguiente clasificación:

DATOS PERSONALES		FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL FASE II
INICIALES	DNI			
VA, M	9383197W	10	25	35,00
SP,F	9413300K	5	24,24	29,24
LR, M	11073559W	4	25	29,00
BA, J	53505889T	10	9,75	19,75
RM, JM	11425230A	0	12,51	12,51
FF, J	9438460L	8,5	3,75	12,25

Se cita a los seis candidatos admitidos a la realización de las siguientes fases del proceso (Fase III: Entrevista Personal), que tendrán lugar el lunes día 18 de Febrero en La Laboral de Gijón (C/ Luis Moya Blanco 261).

Deberán acudir acompañando fotocopia de todos los títulos, cursos acreditativos aportados al proceso, así como Certificado de Vida laboral, DNI y carnet de Conducir.

*En Gijón, a 13 de Febrero de 2019*